



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 044-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0185**. Expedida a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **NODIER JAVIER HERAZO CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78033983**, en calidad de representante legal de **ATHENA CONSTRUCTORES S.A.S.** Con Nit. **901628723-1**, como titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NODIER JAVIER HERAZO CHAVES**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General.